

NÚM. 11.914

Suscripción en Córdoba... { Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes... 2,50 "  
Por trimestre. 7 "

MARTES 12 DE ENERO DE 1892

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIII

## Sedición anarquista de Jerez

De nuestro apreciable colega *El Guadalete* tomamos lo siguiente:

«El suceso que tiene, desde anteañoche, preocupada y llena de indignación á la población entera, es, por lo absurdo é inverosímil, parecido al ataque que intentaron hace pocos meses algunos sublevados contra un cuartel de Barcelona.

Es aún más inexplicable y bárbaro porque no puede atribuírsele, según los caracteres que ha revestido, un objeto político. Aquí los amotinados han vitoreado á la anarquía y han execrado á los burgueses á grito herido, en el silencio de la noche; pero en los feroces alaridos de su odio á la burguesía y en la infame crueldad con que asesinaron á dos jóvenes inofensivos, revelaban, al propio tiempo que una gran maldad, el mayor de los delirios y la demencia más estúpida.

Que dos ó tres centenares de hombres, según se dice, armados de hoces de podar, de palos, navajas, pistolas y escopetas, trataran, cuando todos los edificios estaban cerrados, de apoderarse de la ciudad entera y de asaltar la cárcel, la Casa Consistorial y los cuarteles, es el hecho más inconcebible que pudiera imaginarse. Cosa igual no creemos se haya registrado hasta hoy en la crónica de los intentos revolucionarios.

La verdadera causa de este tristísimo acontecimiento se ignora hasta el presente, según creemos; porque aunque la fiebre anarquista parece que es el origen de esta brutal explosión, que nadie esperaba, es racional presumir que algún motivo especial y algún impulso secreto, comunicado por elementos extraños á la localidad, han determinado el crimen odioso que el pueblo contempla lleno de consternación.

Lo que sí juzgamos cierto es que lo sucedido no tendrá trascendencia, y lo pensamos así porque aquí las ideas anarquistas no predominan en la inmensa mayoría de las clases obreras: sólo en una parte de los trabajadores de campo es donde, según opinión general, hacen sus estragos; y á estar casi circunscritas á ellas, debe atribuirse que se ignorase, hasta la última hora, el absurdo y horrible plan que concibieran los autores del motin. El proyecto fué acariciado con predilección entre los que la mayor parte del tiempo residen en la campiña, seres cuya falta de ilustración explica, en parte, sus abominables delirios.

Porque aquí no puede decirse que la frecuente reunión en asambleas y en meetings de los socialistas y anarquistas, han ocasionado el hecho que nos ocupa. Parece, pues, que lo silencioso y secreto en los procedimientos, ha excitado poderosamente la fibra de los autores de esa enorme abominación que el pueblo ha presenciado estupefacto y con justa cólera y que espera ver castigada duramente por la espada de la Justicia.

¿Ha podido evitarse lo acontecido? Vista la fanática y brutal decisión con que se intentó el golpe de mano, parece que lo sucedido resulta inevitable.

Sin duda el saberse sólo una parte del plan é ignorarse el punto por donde se efectuaría la invasión en la ciudad, ocasionó el que pudieran los amotinados recorrer libremente las calles más céntricas en los primeros momentos, hasta ser dispersados por la fuerza pública. Es lo que ocurre pensar ante la inconcebible audacia de esos niveladores á sangre y fuego, que aspirando con almas de fieras á regenerar á los obreros, lo que saben es asesinar á dos humildes hijos del trabajo.

Pero como lo sucedido se presta á muchas y graves consideraciones, á más de las expuestas, y en la necesidad de dejar espacio á la narración de sus sucesos, terminamos este breve artículo.

Otro día continuaremos.

El mismo colega dice lo siguiente con el epígrafe de

## LOS SUCEOS

desde la noche del viernes.

Por efecto de la hora en que nuestro número entró en prensa, no pudimos dar cuenta á nuestros lectores del hecho inconcebible y vandálico que una turba de

hombres cegados por el más funesto de los fanatismos, realizaron anteañoche en las calles de nuestra pacífica ciudad.

Nos abstendremos de hacer relato minucioso de los primeros sucesos: daremos breve resumen de ellos, procuraremos reseñar lo más exactamente que nos sea posible, los ayer ocurridos, y las medidas adoptadas por nuestras autoridades civiles y militares.

El señor Alcalde ha estado en su puesto, sin darse un punto de reposo, dictando las órdenes convenientes, desde las primeras horas de la noche del viernes.

Anoche continuaba sin abandonar la Alcaldía, en cumplimiento de su deber.

El bizarro y entendido coronel de Extremadura señor Alaminos, cumpliendo órdenes del general señor Castillejos y dando pruebas de su pericia militar, ocupó militarmente el Alcázar como punto estratégico y envió fuerzas á posesionarse de la casa de Panés, Casa Consistorial y la cárcel.

A las doce de la noche un grupo de amotinados intentaron tomar el Alcázar, para desde allí hacer fuego contra el cuartel de San Agustín, pero se encontraron con la resistencia que le opusieron los soldados de Extremadura, los que á su vez desde las ventanas del inmediato cuartel con sus disparos lograron ponerlos en fuga; también los soldados salieron del cuartel y cogieron algunos prisioneros; los fugitivos tomaron unos por la Alameda Vieja y otros hacia la Alcubilla.

Al mismo tiempo, una compañía de Extremadura, al mando del capitán don Miguel Ferrer, se posesionó de la Casa Consistorial, colocando centinelas por todas las avenidas de la casa Ayuntamiento.

Otra compañía del mismo cuerpo, á las órdenes del Teniente don José Castellanos que marchaba á reforzar la guardia de la cárcel, encontró en el Barranco el grupo de amotinados que huían y al que disolvió atacándolos á la bayoneta.

En la plaza del Arsenal se situó otra sección de infantería, ocupándola militarmente, tomando todas las boca-calles que afluyen á la referida plaza.

De lo ocurrido en la cárcel, hemos adquirido los siguientes detalles.

Después de la requisa de las once, se aglomeró un centenar de hombres, principiando por tirar piedras á la puerta, diciendo: «Hermanos, venimos por vosotros.»

En el acto se retiraron los centinelas, y se concentró la guardia, cerrando la puerta principal. La agresión por parte de ellos, continuó oyéndose varios disparos á los que contestó la guardia, tirando alto, con intención de espantarlos; pero viendo la actitud decidida de la guardia de impedir á todo trance que se acercasen, huyeron á la desbandada. Desde este momento el Director don Federico Varela, que demostró energía bastante y decisión en aquellos críticos momentos, dió parte por escrito á las autoridades, sin perjuicio de seguir comunicándose por teléfono.

En aquellos momentos, espiraba un preso llamado Melgar, pariente del célebre bandido, producido por una tuberculosis que venía padeciendo.

En medio de todo esto, los presos no dieron señales ninguna de insubordinación, permaneciendo todos tranquilos en sus dormitorios.

Después de las doce de la noche se reforzó la guardia de la cárcel al mando de un teniente, guardándose, como es natural, las oportunas precauciones.

A las siete de la mañana ingresaron en la cárcel por mandato judicial y á disposición del señor juez de Santiago los presos siguientes:

Fernando G.ª Herrera.  
José Bravo Rodríguez.  
Manuel Bravo Rodríguez.  
Manuel Fernandez Reina.  
Juan Gomez Correa.  
José Crespo Sanchez.

Mientras tanto el regimiento caballería de Vitoria, secundando las órdenes de su primer jefe el coronel señor Guzman, distribuido en secciones, recorría en grandes patrullas las calles de la población, vigilando las múltiples entradas de la ciudad. Su cooperación fué de eficaces resultados. Apenas sonaron los tiros, el regimiento se formó, saliendo á ocupar los puntos que

se le designaron. Algunas secciones recorrieron durante el día diferentes puntos de nuestra extensa campiña.

El número de prisioneros cogidos por la tropa y por los guardias municipales ascendía ayer por la tarde al número de sesenta. Entre ellos parece que hay algunos cabecillas y también hemos oído que uno de los detenidos se ha declarado autor de uno de los asesinatos cometidos en el momento del motin.

Dícese que ha habido muchos heridos; pero en el hospital de Santa Isabel solo ingresó un individuo á las tres de la mañana con un balazo en una pierna.

En el depósito del Cementerio existen dos víctimas del inexplicable movimiento de anteañoche.

Ambos muertos son jóvenes, casi niños. Uno es D. José Soto, capataz de venencia de la casa extractora C. del Pino y Compañía: aparece vestido con gabán y tiene puestos guantes de lana. Recibió dos tiros en la frente.

El otro aparece con la oreja izquierda destrozada, con una herida en la sien derecha, producida por disparos de arma de fuego, y una tremenda puñalada en el costado derecho, interesándole el pulmón. Llevaba paletot. Parece desconocido. En la camisa se leen las iniciales de M. G.

De los soldados solo sabemos que á un sargento le atravesaron el ros de un balazo.

En la puerta del cuartel nótese señales de los disparos hechos por los sublevados, así como la parte de muralla del Alcázar: la casa inmediata al pabellón del Coronel, también tiene señales de las balas.

Ya en otro lugar hemos referido la defensa que los soldados del citado regimiento á las órdenes del sargento primero don Guillermo Fernandez hicieron de la cárcel cuando los amotinados llegaron á atacar aquel edificio.

El Juez instructor del Distrito de Santiago señor don Manuel Bravo, el Teniente fiscal señor García Romero de Tejada y el escribano don José Fernandez, estuvieron constituidos en las Casas Consistoriales desde la una de la madrugada y todo el día de ayer sin darse un momento de reposo tomando declaraciones á todos presos y activando las diligencias convenientes.

Durante todo el día de ayer y por la noche se estableció en el Ayuntamiento una guardia del Regimiento de Extremadura á las órdenes del teniente señor Reguera.

El general señor Castillejos recibió ayer por la mañana el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Capitán General de Sevilla:

«Ministro de Guerra aprueba cuantas medidas ha tomado V. E. y le felicita lo mismo que á esa guarnición, por el comportamiento que encuentra digno de elogio.»

Como resultado de las declaraciones tomadas hasta anoche á las ocho, fueron conducidos á la cárcel trece individuos detenidos, y veinte y dos puestos en libertad.

Entre los detenidos ayer por la tarde, figura un individuo de oficio barbero, muy conocido por sus ideas socialistas, en cuya casa se encontró un paquete de periódicos socialistas.

Tanto en el día de ayer como por la noche, el vecindario todo parecía como poseído de un verdadero terror pánico.

Un portazo, un grito, cualquier ruido ordinario, producía los efectos de medrosa agitación.

Los establecimientos todos estaban anoche cerrados, á nuestro entender sin justificados motivos, pues la tranquilidad pública parecía asegurada, gracias á las precauciones militares tan oportuna y discretamente adoptadas.

El aspecto de las calles, imponía por el silencio que en las mismas reinaba; pocas personas transitaban por ellas á las primeras horas de la noche, y casi ninguna desde las diez en adelante.

Pero volvemos á repetirlo: el motin parece conjurado, y por consiguiente la paz pública restablecida.

Anoche los serenos recorrieron sus res-

pectivas demarcaciones de dos en dos, y armados con carabinas.

Fuerzas de caballería patrullaron anoche desde el oscurecer.

Son dignos de los mayores elogios los servicios prestados por los comandantes de la Guardia Municipal y serenos los señores Gomez, Figueras y Almeida, quienes no han tenido un momento de descanso durante estos tristes acontecimientos.

En las oficinas de los Comandantes de la Guardia municipal Urbana y del Campo existían ayer gran número de escopetas y armas blancas, abandonadas por los fugitivos.

En el tren de las doce de la mañana, llegó á esta ciudad el Sr. Gobernador civil de la provincia, á quien acompañaban el Teniente Coronel de la Guardia civil, primer jefe de la provincia, y varios guardias del propio instituto. El Sr. Castellarnau regresó á Cadiz en el tren correo.

## LAS MINORÍAS PARLAMENTARIAS

Convocados por el Sr. Pi y Margall acudieron diputados de todas las fracciones—excepción hecha de la posibilista á la sección segunda del Congreso, donde se reunieron á las tres y media.

El jefe de los federales que debía presidir la reunión, no ha concurrido al acto por hallarse en cama. Por igual causa ha excusado su asistencia el Sr. Labra.

Abierta la sesión, procedióse á discutir la conveniencia de entablar un debate preliminar de la próxima legislatura, de carácter político exclusivamente, ó económico-político.

Casi todos los asistentes terciaron en la discusión, siendo la opinión predominante que el debate afectara el doble carácter de político y económico. Así se acordó, como también que el encargado de plantearse sea el Sr. Pi y Margall, y que con la oportunidad debida presente la minoría las soluciones concretas que procedan, frente á las que presente el Gobierno.

—A las tres y media se reunieron en el Senado todos los senadores y diputados que reconocen la jefatura política del señor Sagasta, y se encuentran en Madrid, presidiendo el señor don Manuel M. Alvarez, como el senador de mayor edad.

Abierta la sesión, concedióse la palabra al Sr. Sagasta, el cual comienza saludando á senadores y diputados, deseando para bien del país que el año que acababa de comenzar sea más afortunado que el anterior, al cual califica con el nombre de año de los fracasos.

Según se dice,—continúa—el primer proyecto que trata de presentar el Gobierno es uno de prórroga del tratado con Francia para remediar los males que pudieran causar las tarifas arancelarias aprobadas por las Cámaras francesas.

En este proyecto las oposiciones no deben oponer dificultad alguna, sino prestar toda clase de facilidades para su aprobación con la urgencia necesaria.

En los dieciocho meses que el Gobierno lleva de poder, añade más adelante el Sr. Sagasta, ha permanecido completamente inerte, y eso que ha contado con el gran desahogo de que durante quince meses, de esos dieciocho, ha tenido cerradas las Cortes. A pesar de esto, su inercia ha sido tal, que al reanudar las sesiones no sabe qué ha de hacer para dar solución á las cuestiones económicas.

Terminada esta reunión, celebróse otra entre los exministros y demás prohombres del partido fusionista, que, según se dice, ha revestido gran importancia.

Nuestras noticias son que sólo se ha tratado de la distribución de los trabajos parlamentarios.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La *Gaceta*, como se había anunciado, publicó ya los decretos relativos á las reformas introducidas por el señor Romero Robledo en el departamento de su cargo.

Trata el primero de estos decretos de la reorganización del tribunal local Contencioso-administrativo y del Consejo de administración de la isla de Cuba.

El ministro se ha propuesto, al dictar esta resolución, suprimir la diferencia que existe entre aquel tribunal y los de igual índole de la Península.

Orea consejos ó juntas de región y de provincia, y se reserva solamente la cuarta parte del crédito concedido en el vigente presupuesto, realizando una economía de 30.000 pesos.

Hé aquí el articulado de este decreto:

Artículo 1.º El tribunal local contencioso administrativo en la isla de Cuba se compondrá, conforme á lo dispuesto en el capítulo III, artículo 15 y siguientes de la ley de 13 de Septiembre de 1888, que organiza estos tribunales para las provincias de la monarquía, del presidente de la Audiencia territorial, de dos magistrados y dos diputados provinciales, letrados elegidos por sorteo anual.

Art. 2.º Queda suprimido el crédito de 25.000 pesos que la ley de presupuestos de la isla de Cuba consigna para el pago de cuatro magistrados administrativos y un fiscal del tribunal Contencioso, cuyos cargos quedan asimismo suprimidos.

Art. 3.º El Consejo de administración de la isla de Cuba se compondrá del mismo número de consejeros que hoy lo forman; pero todos ellos, sin excepción, lo será á título gratuito y honorífico.

Art. 4.º Los créditos para personal de la secretaría y material del Consejo de administración, consignados en la vigente ley de presupuestos de la isla de Cuba, quedan rebajados en 5.000 pesos, destinándose para dichas atenciones la cantidad de 9.880 pesos.

Art. 5.º El ministro de Ultramar queda autorizado para distribuir el referido crédito entre personal y material de dicha secretaría ó de otros Consejos, si se creyera oportuna su creación.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo dispuesto en este decreto.

En otro decreto se refunden las dos Salas de Cuba y Puerto Rico y la de Filipinas y posesiones del Golfo de Guinea, existentes en el Tribunal de Cuentas del Reino, en una sola Sala, con la denominación de Sala de Ultramar.

La razón importantísima y principal que el ministro tuvo en cuenta para hacer esta reforma, fué la consideración de que los presupuestos de las Antillas y de Filipinas sumados, ascienden solo á la cuarta parte del total importe del presupuesto de la Península, y sin embargo de esto las Salas de Ultramar tienen casi tanto personal como el Tribunal de Cuentas del reino. Con esta reforma resulta una economía de un 37 por 100 en la cantidad presupuesta para las actuales Salas.

La parte dispositiva de este decreto es la siguiente:

Artículo 1.º Las dos Salas existentes en el Tribunal de Cuentas del reino con dependencia del ministerio de Ultramar y denominadas de Cuba y Puerto Rico y Filipinas y posesiones españolas del Golfo de Guinea, se refundirán en una sola con la denominación de Sala de Ultramar, reduciéndose los créditos destinados para el gasto que ha de ocasionarse á la cantidad de 100.000 pesos.

Art. 2.º Formarán la Sala de Ultramar los tres ministros de entre los seis de las Salas suprimidas que reúnan mayor número total de años de servicios al Estado contados día por día. Uno de ellos habrá de tener la cualidad de letrado.

Art. 3.º Los ministros que resulten excedentes serán considerados para toda clase de efectos como si continuasen en servicio activo; tendrán la obligación de concurrir á los plenos y de sustituir en enfermedades y ausencias á los ministros titulares, disfrutando á título de gratificación del haber de 5.000 pesetas anuales.

Art. 4.º El ministro de Ultramar queda autorizado para distribuir el crédito de 100.000 pesos que se destina á este servicio, aprobar las plantillas y nombrar todos los empleados que en ellas se compren-



da, sujetándose a las condiciones establecidas por la vigente ley de la Península para el ingreso y ascenso de los funcionarios públicos en la carrera de administración general del Estado.

Art. 5.º Corresponderá a la Sala de Ultramar que se establece en el Tribunal de Cuentas del Reino los mismos deberes y atribuciones que tenían señalados las suprimidas por este decreto.

Art. 6.º El crédito decretado para atender a este servicio será satisfecho por los distintos Tesoros de Ultramar en la proporción de 50 por 100 por el Tesoro de la isla de Cuba, 34 por 100 por el de las islas Filipinas, y 16 por 100 por el de la de Puerto Rico.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

En otro de los decretos insertos en la *Gaceta* se rebajan los créditos consignados para personal y material de aquel ministerio y para reorganizar las plantillas del mismo.

La economía que se obtiene con esta disposición es de 40.450 pesetas, que corresponden a Cuba, 20.225; a Puerto Rico, 6.472, y a Filipinas, 13.753.

Dice así la parte dispositiva de este decreto:

Artículo 1.º Los créditos consignados en la primera sección de cada uno de los presupuestos de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas para atenciones de personal y de material del ministerio de Ultramar, se rebajan en la cantidad total de 40.450.

Art. 2.º El ministro de Ultramar distribuirá los créditos que resulten disponibles para dichas atenciones, determinando y publicando la plantilla del ministerio en la forma que para la buena realización de los servicios estime más adecuada.

Art. 3.º Se suprime el negociado de lo contencioso, establecido en el ministerio de Ultramar.

Art. 4.º Queda derogada toda disposición que se oponga al cumplimiento del presente decreto.

En las reformas introducidas en el presupuesto de marina de Cuba, que aparecen también en la *Gaceta*, se introducen en el presupuesto vigente 100.840 pesetas de economías, que se han conseguido rebajando los haberes y las gratificaciones de casi todos los jefes de las dependencias de marina en la gran Antilla, y suprimiendo la comisión de marina que existe en los Estados Unidos.

En esta comisión existe un jefe que tenía asignados 5.400 pesetas y un interventor con 4.300 pesetas de sueldo.

También se suprimen varias partidas de importancia en las consignaciones para raciones y vestuario.

Se rebaja la categoría del jefe del apostadero, economizando 4.300 pesetas por este concepto.

Por último, se crea una brigada torpedista que costará 9.696 pesetas.

La economía total, repetimos, asciende a pesetas 100.840.

—El asunto del día de ayer y que dió tema para todas las conversaciones, fué una noticia de que no dió cuenta ningún periódico de la mañana; el Gobierno tuvo de ella conocimiento a primera hora.

Un grupo numeroso de anarquistas en Jerez se ha sublevado, acudiendo al cuartel y la casa Ayuntamiento, con el propósito de apoderarse de ambos centros, pero fueron rechazados por la tropa, no sin que en el tiroteo que medió resultaran dos muertos y un herido entre los anarquistas. Además se hicieron prisioneros hasta 30 de los sublevados.

Las noticias posteriores aseguran que, restablecido el orden, la tranquilidad es completa.

Continuando sin poder salir de casa el presidente del Consejo, ha sido visitado por los ministros de la Guerra, Gobernación y Gracia y Justicia, habiéndose comunicado las instrucciones oportunas a las autoridades respectivas de la citada población andaluza.

—Mejorado de su dolencia, el Sr. Cánovas del Castillo, convocó el sábado en la *Huerta* a los ministros para celebrar Consejo.

La convocatoria, como se puede suponer, fué debida a las noticias que el señor Elduayen había comunicado al Sr. Cánovas del Castillo, referentes a los sucesos de Jerez.

El Consejo dió comienzo a las cuatro y media, asistiendo todos los ministros. El de la Gobernación dió cuenta de los telegramas recibidos del gobernador de Oádiz, que se encuentra en Jerez, y el de la Guerra de las órdenes que había comunicado al capitán general de Andalucía, pa-

ra el caso que fuese preciso enviar tropas.

Según dijeron los ministros, las últimas noticias eran tranquilizadoras, pudiendo asegurarse que el orden se hallaba restablecido.

Los tribunales entendían ya en el asunto. Después se trató algo de presupuestos terminando el Consejo algo más pronto que de costumbre, porque los ministros, y especialmente el Sr. Elduayen, que había pasado la mayor parte de la noche en el ministerio, necesitaban descansar.

—Ha tenido lugar ayer en el Senado la anunciada reunión de las minorías liberales; celebró en el salón de sesiones, y la presidió el senador más antiguo señor don Manuel María Alvarez.

El señor Sagasta pronunció un discurso brevísimo, de quince minutos, limitándose a saludar a sus amigos, y aplazando todo género de declamaciones políticas para los debates en que intervenga en el Congreso.

La única afirmación que ha hecho de carácter correcto, es que no discutirá la autorización que ha de pedir el Gobierno a las Cortes para prorrogar los tratados.

La impresión en los liberales que ha dejado el mencionado discurso ha sido de extrañeza, porque ni siquiera ha indicado propósitos de combatir a sangre y fuego al Gobierno, ni nada que sea una esperanza para el partido fusionista.

—Las noticias de última hora acusaban ayer completa tranquilidad en Jerez, a pesar de que se notó a primera hora cierta excitación por el propósito de que fueran puestos en libertad los detenidos.

En el salón de Conferencias se atribuye lo ocurrido a una jugada de Bolsa, obediendo a esta clase de manejos varios telegramas alarmistas que ayer y hoy han circulado fingidas agencias telegráficas.

El Consejo de ministros se ha reunido a las cinco en casa del señor Cánovas. Se ocuparon del suceso del día, de los presupuestos y del programa parlamentario para los primeros días de la semana.

—Ayer mañana corrieron rumores de que nuestro cónsul en Tánger había sido asesinado; pero en ninguno de los centros oficiales a donde hemos acudido para comprobar la noticia se tenía conocimiento de semejante hecho, que, por tanto, consideramos destituido de fundamento.

—El viernes próximo llevará el ministro de Ultramar a la firma de la reina regente la nueva combinación de gobernadores para las regiones y provincias de Cuba.

—Han decrecido notablemente en Murcia los casos de influenza, así como la intensidad y gravedad de la enfermedad; pero se observa ahora mayor número de afecciones catarrales, y, sobre todo, del aparato respiratorio.

—Los republicanos reunidos ayer en el Congreso, sin la asistencia del señor Pi, por estar enfermo, estuvieron reunidos dos horas sin lograr llegar a un acuerdo para su conducta en los debates del Congreso.

—Se halla ya aprobado el decreto que de hoy a mañana firmará la reina permitiendo al Gobierno presentar a las Cortes un proyecto de ley autorizándole para negociar la prórroga de los tratados.

## MODAS

Trages de baile.—Para señora joven.—Para señora de respeto.—Para señorita rubia.—Para señorita morena.

Los bailes están en todo su apogeo y las modistas ponen en prensa su ingenio y su habilidad para satisfacer las aspiraciones de la elegancia y el buen gusto. Describiremos algunos modelos de los que se encuentran en este caso.

*Trage de baile para señora joven.*—De terciopelo de seda y crespon de la China rosa muy pálido. Falda de crespon de la China ligeramente drapada en los costados del delantero y guarnecida en el bajo con un ligero escarolado de encaje. Larga cola sobrepuesta de terciopelo, guarnecida en los contornos con estrechos bordes de pluma rosa pálido. Cuerpo corto de terciopelo muy ajustado. Los delanteros se adornan con solapas de encaje y se abren sobre una camiseta tisú de crespon de la China. Un ligero borde de pluma rosa rodea los contornos del escote. Mangas cortas y abullonadas de crespon de la China y terciopelo.

*Trage de baile para señora de respeto.*—Túnica Princesa de faya color pensamiento, con larga cola de pekin de seda de tonos pensamiento y negro. El cuerpo de la túnica, adornado con pequeños motivos de pasamanería de azabache, desaparece en parte, bajo una berta de encaje negro. Las mangas son de pekin de seda y encaje. Falda de pekin de seda recta y sin ningún adorno.

*Traje para señorita rubia.*—De tul heliotropo y seda del mismo color. Falda redonda guarnecida en el bajo con un rizado de tul. El delantero se drapea graciosamente por medio de pequeños grupos de jacintos de tonos pajizos.

Cuerpo redondo escotado en forma de corazón. El escote se adorna con una guirnalda de jacintos, dispuesta sobre un ligero escarolado de tul. Cinturón japonés de faya heliotropo. Mangas cortas de tul rizado.

*Traje para señorita morena.*—De crepón de la China, color rosa de Judea.—Falda recta guarnecida en la parte inferior con dos galones de pasamanería de plata formando graciosas ondulaciones. Cuerpo coraza de faya rosa prolongada por medio de ligeros *paniers* de crepón de la China.

Los delanteros se abren en forma de V sobre un pastrón de crepón de la China abullonado. Los bullones se acentúan con estrechos galones de pasamanería de plata. El escote, redondo, está adornado con una guirnalda de rosa. Mangas cortas de faya con abullonados de crepón de la China.

ERNESWINA.

París 5 Enero 92.

## Gacetillas.

—**Segundo cabo.**—El que lo es de la Capitanía general de Sevilla excelentísimo señor Conde de Casillas de Velasco, pasó por esta capital con dirección a Sevilla el domingo último, siendo recibido y despedido en la estación de los ferrocarriles por el Gobernador Militar, Alcalde de esta capital, General Montero y otros jefes y oficiales de esta guarnición. El señor Alcalde le hizo presente las gestiones que vienen haciéndose para que un regimiento de Artillería sea destinado a Córdoba, reiterando el General Olivares su propósito de gestionar la favorable resolución de este importante asunto.

—**Artillería.**—Dice nuestro apreciable colega *El Imparcial*: "Leemos en EL DIARIO DE CÓRDOBA que el gobernador militar de aquella plaza, general Sanchez Mira, y el alcalde señor Tejón y Marín, gestionan por que uno de los regimientos de artillería que han de crearse por el presupuesto próximo sea destinado a Córdoba. El ser Córdoba la estación de donde parten todas las vías férreas andaluzas, le da indiscutible derecho para que su pretensión sea atendida." Agradecemos al estimado compañero la referencia que hace de nuestro escrito, por lo que nos favorece y el apoyo que da a nuestros deseos, reconociendo en justicia la envidiable situación topográfica de nuestra capital.

—**El vigía.**—Parece van a aumentarse las cubetas mingitorias.—¿Podrán así verse limpios—ciertos ricones de Córdoba?

—**Sesión.**—Esta noche se reunirá la junta directiva de la sociedad Económica cordobesa en casa de su vicepresidente señor García Lovers.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 9 y 10 del corriente.—Central 2661 pesetas 19 céntimos.—Puente 843'64.—Pretorio 838'04.—San Sebastián 613'29.—Victoria 977'15.—Matadero 3065'01.—De las 8.998 pesetas y 32 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 4.351'19.—A la provincia y municipio 4.351'21.—Adicionadas 295'92.

—**Estudiantina.**—El inteligente director de la orquesta de Córdoba señor Lucena, está organizando una numerosa estudiantina, de la que formarán parte algunos de los elementos que constituyeron la que con brillante éxito recorrió las calles de esta población con motivo de las inundaciones de Almería y Consuegra, a fin de dirigirse a la inmediata capital de Málaga y permanecer en ella los tres días del Carnaval próximo, después de ofrecer un concierto vocal e instrumental en el teatro de Cervantes, de dicha población, cuyo acto tendrá efecto la noche del sábado, víspera de aquellas populares fiestas.

—**Tienda Asilo.**—El domingo anterior conferenció el Alcalde señor Tejón y Marín con el Excmo. y Ilmo. señor Obispo y el apreciable director del Asilo de Madre de Dios, a fin de que en el más breve plazo quede instalada aquella, comenzando desde hoy la venta de raciones de cocido a 15 céntimos de peseta y sucesivamente las de pan y otros condimentos.

—**Escalafón.**—En el del cuerpo de Abogados del Estado, publicado en treinta y uno de Diciembre próximo pasado,

figuran: con el número 16, como Jefe de Negociado de primera clase con el sueldo de 6.000 pesetas, en la Delegación de Valencia, el señor don Felipe Cardiel y Velasco; con el 22, Jefe de Administración de segunda clase y haber de 5.000 pesetas, don Alberto Laveron y Vasconi, en la Delegación de Málaga; con el número 89, oficial de primera clase con 3.500 pesetas, en la Delegación de Córdoba, don Andrés Torrente Omeñaca, y con el número 122, oficial de segunda, con 3.000 pesetas, don Antonio Garijo é Isasa, en la Dirección de lo Contencioso.

—**Lo sentimos.**—Según los diarios de Cádiz se encuentra enferma de algún cuidado, de la influenza, la digna esposa de nuestro excelente amigo y compañero en la prensa local doctor don Rodolfo del Castillo. Desámosle de todas veras un pronto restablecimiento.

—**Regreso.**—Lo ha verificado a esta capital, procedente de Málaga, en donde ha pasado una temporada al lado de su distinguida esposa é hijos, nuestro ilustrado amigo y compañero señor don Julio Valdelomar y Fábregas.

—**Ya es preciso.**—Vá a construirse un cementerio en la "Colonia de Santa Isabel", para lo que ha cedido nuestro distinguido amigo señor Conde de Torres-Cabrera el terreno necesario. Esta obra se hacía precisa por la traslación que tenía que hacerse de los cadáveres de la "Colonia", al cementerio de San Rafael.

—**E. P. D.**—Con disgusto hemos recibido la infausta noticia del fallecimiento del que fué distinguido amigo nuestro el general de Estado Mayor señor Guillén Buzarán, ocurrido en Madrid el viernes último. Era el señor Guillén Buzarán un cumplido caballero y persona de vasta ilustración, y durante el tiempo que ocupó el Gobierno Militar de esta provincia supo captarse generales simpatías por su rectitud y fino al par que ameno trato para con todos. Dios haya acogido su alma en su seno misericordioso.

—**Subasta.**—El quince se subasta en las Casas Consistoriales de Bajalene, el arbitrio sobre pesos y medidas durante el actual semestre, por el tipo de 8.000 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy. 1520.—Llegada de Magallanes al Río de la Plata.—1582.—Muere el duque de Alba en brazos de Felipe II.—1628.—Muere en Madrid el pintor español don Francisco Ribalta.—1861.—Promulgación de los tratados de comercio entre Francia y China.

—**Jurados.**—Han sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios para los efectos de la vista de la causa procedente del juzgado de Pozoblanco, seguida contra Bartolomé Galay Ruiz, por el delito de homicidio, cuyo acto tendrá lugar el día tres del próximo Marzo, en el local de la Audiencia de este distrito, los individuos que a continuación se expresan.—*Cabezas de familia.*—Don Angel García Rojas, don Sebastián Fernandez Heredia, don Juan Vargas Sempallo, don Angel Cabrera y Moreno, don Manuel Santofimia Andújar, don Francisco Cabrera Muñoz, don Juan José Fernandez Moreno, don Pedro Lenís Cámara Pozo, don Juan Tirado Medina, don Antonio Tirado Medina, don José Conde Moreno, don Francisco Fernandez Plazuelo, don José Fernandez Alcaide, don Andrés Valeriano Dueñas, don Juan Gonzalez Fernandez, don Andrés Peralvo Quirós, don Francisco Peralvo Pozuelo, don Juan Muñoz Encinas, don Manuel Vioque Fernet y don Juan Areu-le Martínez.—*Capacidades.*—Don Francisco Calero Morales, don Juan Molina y Sánchez, don Pedro Dueñas Fernandez, don Miguel Dueñas Fernandez, don Rafael Gomez Rubio, don Miguel Fernandez Romero, don Rafael Romero Millana, don Ramón Martos Abalos, don Juan Campos Sanchez, don Mateo Cámara Pozo, don José Torralbo Macías, don José Fernandez Dueñas, don Juan Cabrera Valero, don Juan Delgado García, don Juan García Muñoz y don Cayetano Herruzo Moreno.—*Supernumerarios.*—Don José Lozano Navarro, don Bonifacio Manzano Radondo, don Rafael García Montes, don Manuel Barrios Dueñas, don Antonio Ariza Victor y don Antonio Dávila Leal.

—**Sucesos de Jerez.**—Ampliando lo que decimos en otro lugar, copiamos lo siguiente, tomado de un colega de Cádiz de ayer. Dice así: "Entre los presos se encuentra el presunto asesino del joven que mataron en la Lancería: El preso se llama Reina y se le ha ocupado la funda de la hoz de podar con que cometió el crimen. La víctima de este desalmado es el conocido y apreciado joven don Manuel de Castro Palomino, hermano del concejal conservador don Carlos. Este

asesinato ha causado en la ciudad la mayor indignación. A más de este cadáver se ha recogido el de la Por-vera y un herido en la plaza de Basurto. Este individuo es de los sediciosos y fué herido en el ataque de la cárcel. Se llama Antonio Gomez Macías y tiene un balazo en la pierna derecha. En la calle Clavel fué muerto por los soldados del cuartel de caballería un trabajador de la hacienda *El Cuco*, cuyo nombre no hemos podido averiguar. Veía el cadáver calzonas blancos, chaqueta mechilla, faja grana y camiseta a cuadros. Parecía tener 35 años. Las primeras declaraciones, que se asegura ser las más interesantes, fueron dadas por el Macías en el Hospital, y posteriormente pasó a la Cárcel donde se encuentra. Anoche a las diez oimos decir que estaba preso un hermano de la calle Arcos, número 11, llamado M. Ramirez Diaz, reconocido aquí como corresponsal del periódico anarquista *El Productor*. El Juez señor Bravo y Caldas estuvo por la tarde en el telegrafo comunicando largo tiempo con el ministro de Gracia y Justicia. El Alcalde puso a las diez de la noche un extenso telegrama al ministro de la Gobernación dándole cuenta de los últimos sucesos. A las doce de la noche entró una pareja de la guardia rural conduciendo dos detenidos. Por el cabo de los serenos, Gordillo, fueron también anoche detenidos cinco individuos sospechosos. A varios de los detenidos se les han ocupado algunas pistolas y cuchillos. Los sediciosos debían llevar escopetas y trabucos, porque en una de las ventanas del cuartel de infantería existe la señal de un disparo hecho con metralla. Las paredes del Alcázar tienen muchas señales de los tiros. En el jardín contiguo las balas derribaron una farola, penetrando un proyectil por una ventana de la caseta del guarda, incrustándose en la pared. En la casa del marqués de Casa-Pavón, penetró otra bala por una ventana, quedando en una pared del escritorio. En la ventana de una casa de la Por-vera fué encontrado un cuchillo de monte. En la Puerta de Bota y sitio donde los amotinados fueron batidos por la compañía que iba a reforzar la guardia de la cárcel, también se encontró un cuchillo de gran tamaño. Anoche, a más de las guardias de infantería los serenos hicieron sus servicios por parejas. Como era natural, las funciones anunciadas para el Circo y el Teatro fueron suspendidas. A las dos de la madrugada, hora en que salimos del Ayuntamiento, no ocurre novedad alguna. Las autoridades siguen en sus puestos y nada hace suponer que se repita el motín. La población es de presumir recobra hoy alguna confianza, y poco a poco vaya adquiriendo su aspecto ordinario, aunque la tranquilidad completa ha de tardar algún tiempo. Los vandálicos hechos ocurridos han merecido general reprobación y causado gran pena los dos asesinatos cometidos. Hay la esperanza de que no se hará esperar mucho el castigo de los culpables."

—**Semanario.**—Hemos tenido el gusto de recibir el primer número del nuevo colega que sin carácter político y con el título de *La Mari-clara*, se publicará todos los sábados en esta capital. Agradecemos al novel semanario el saludo que dirige a la prensa local, y le deseamos vida larga y prosperidad, aplaudiendo los buenos propósitos que indica y establecemos el cambio con el DIARIO.

—**Diputación.**—La de obras pías del Cabildo Catedral de Córdoba, llama por edictos, para que justifique su derecho a una dote de la fundación de don Mateo Miguel de Sanllorente, a la cuarta nieta de esta doña Rafaela Sariza y Pariza. Si en término de treinta días no se presenta dicha señora ó sus herederos, se llamará al parente que siga en turno.

—**Relación.**—El sábado publicó el periódico oficial la de los deudores al Estado por plazos vencidos el mes anterior, y contra los que se despachará apremio si no los solventan para el día veinte y seis.

—**Pero, se hará.**—El ministro de Fomento trata de consignar en el próximo presupuesto del Estado, el pago de todas las obligaciones de primera enseñanza. El gobierno se incautará de todos los recargos municipales y quedarán suprimidas las cajas de primera enseñanza.

—**Trabajo.**—Lo han obtenido en las obras de la Victoria, los que se presentaron estos días en las Casas Consistoriales en demanda de ocupación.

—**Dicen de Sevilla.**—Se han dado órdenes para que se reconcentre en Lebrija la Guardia civil de este lado de la provincia, y ayer en el tren correo, salió de Sevilla con dirección a Jerez el jefe del tercio de la guardia civil. Las autoridades superiores de Sevilla han celebrado una conferencia, para cambiar impresiones y acordar lo que han de hacer aquí en caso preciso.



D.ª María de la Aurora Moreno y Perez falleció el día 12 de Enero de 1891.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy, en la Iglesia del Convento de Santa Ana, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su viudo, su padre, sus hijos y demás parientes suplican á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Primer aniversario.

EL SEÑOR

Don Luis Criado y Sartorius

Falleció el 12 de Enero de 1891.

Todas las misas que se celebren hoy, en la ermita del Socorro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Sus desconsoladas madre y hermanas y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor el alma del finado.

Segundo aniversario.

EL SEÑOR

Don Manuel Fernandez de Cañete

Falleció el 14 de Enero de 1890.

Los Sras. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el expresado día, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las siete á las diez de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda, hijos, hijo político y hermana política doña Francisca Javiara de Sierra, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

EL SEÑOR

Don Antonio Romero y Nuño

Falleció el día 17 de Diciembre de 1885.

Y SU ESPOSA

Doña Ana María de la Torre de Romero

el día 16 de Enero de 1891

En sufragio de sus almas se celebrarán misas el día 16 de los corrientes en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las ocho de la mañana hasta las diez.

Sus hijos é hijos políticos suplican á sus amigos la asistencia á estos cultos.

Primer aniversario

EL SEÑOR

Don Mariano Belmonte y Camacho

Falleció el 14 de Enero de 1891.

Los Sras. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el expresado día, en la Iglesia auxiliar del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, San Pedro Alcántara, desde las ocho de la mañana hasta las diez, recibirán el estipendio de diez reales.

Su desconsolada familia ruega á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática dirigida por el eminente primer actor D. Victorino Tamayo y Baus.

Funcion para hoy.

Dividida en dos secciones.

A las siete y media.—1.ª Sinfonía por la orquesta que dirige don Eduardo Lucena.—2.ª La comedia en tres actos, Oros, copas, espadas y bastos.

A las nueve y media.—El drama en tres actos, Lo sublime en lo vulgar.

Precios para cada sección.

Palcos y plateas, 1 peseta 50 céntimos.—Butaca con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro y delanteras con idem 30 céntimos.—Entrada principal, 30 céntimos.—Idem de paraiso, 15 céntimos.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

del Palacio.—Los pintores bohemios, por P. Sañudo Antrán.—Un poco de todo, por Andrés Corzuelo.—Charadas.—Anuncios.

Atacados.—Noventa y seis había estos días del trancazo en el presidio de Granada.

Recolección.—En el pasado año fué bastante buena la de trigo, cebada, centeno, maíz y avena, en casi todo el reino; produciéndose especialmente el trigo en Leon, Extremadura, las dos Castillas, Aragón, Andalucía y Murcia, que poseen un suelo muy favorable para este grano y lo dan no solo en abundancia sino tambien de superior calidad; la cebada en las dos Castillas, Extremadura y Andalucía; el centeno en las dos Castillas y Galicia; el maíz en Galicia, Provincias Vascongadas, Castilla la Vieja, Valencia y Cataluña, y la avena en Extremadura, Castilla la Vieja, Cataluña y Navarra. La producción de cereales en España en el año que acaba de 1891, ha sido de 52.246.967 hectólitros.

Prensa extraviada.—Por excesos inmorales se han impuesto varias penas contra el director de un periódico escandaloso de Barcelona. Proceden de veintinueve juicios en apelación, y hay otros varios pendientes de este recurso. Muy deplorable es todo esto.

Aparato.—El de la navegación aérea ha sido apoyado por una sociedad de Cádiz, que trata de reunir fondos para construir aquel, cuyo autor se promete concluirlo antes de las fiestas del Centenario de Colón.

Prisión.—Se ha decretado la del Administrador de Contribuciones de Carmona, por el importante alcance que ha resultado contra él.

Noticias militares.—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden circular, disponiendo que cuando ocurra un desfalco ó falta de fondos en la caja de algún cuerpo, verifique el reintegro, en primer lugar, el cajero, y caso de insolvencia de este, habrán de efectuarlo en una tercera parte cada uno de los otros dos claveros, repartiéndose el otro tercio restantes entre el número total de plazas que debió concurrir por reglamento á la elección de cajero; pero no podrá obligarse á ningún responsable subsidiario á reintegrar una cantidad mayor que el sueldo de un mes del empleo que disfrutaba cuando ocurrió el desfalco, sin que el descuento exceda cada mes del 10 por 100 del haber señalado á cada uno de los responsables subsidiarios. Si la quiebra ó desfalco es imputable al habilitado, éste tendrá obligación de reintegrar el total de la falta de fondos, y si resultaren insolventes, verificarán el reintegro los electores en la proporción que corresponda y según se ha dicho para los electores de cajero.

Feroicidad.—Ha sido hallado en el Guadalquivir, junto á una fábrica de loza y sitio Peñascarito, el cadáver de un niño recién nacido, por la Guardia civil de San Juan de Aznalfarache.

Un rasgo de S. M. la Reina.—El alegre período, que principió con la clásica Nochebuena y acabó con la del día de Reyes, tiene sus atractivos para todas las edades; pero ¿cáso no corresponden á los niños, dentro de él, sus mayores encantos? Para ellos se levantan los nacimientos, ante cuyas pintarrajeadas breñas y ante cuyo iluminado portal baila y canta la gente menuda, al son estrepitoso de las panderetas y de lor rebeldes; para ellos se conservan incólume la tradicional leyenda de los Reyes Magos, que vienen á obsequiarlos con multitud de agasajos. ¿Hay nada más triste, por lo mismo, que pensar ahora en los niños pobres que forman el continente de los asilos benéficos, y á quienes rara vez llega el suave calor de los afectos familiares? La noche en que vienen los Reyes no fué este para muchos de ellos igual á todas las restantes del año. Tuvieron las infelices criaturas juguetes con qué solazarse; caballos los niños, sobre las cuales se creen lanzados á heroicas aventuras; muñecas las niñas, para mecerlas y vestir las y dormirse abrazadas á ellas. Ni Baltasar, ni Gaspar, ni Melchor traían á la grupa de sus corceles, tan codiciados obsequios más no por eso dejaron de ser regios tales presentes. S. M. los escogió, los ha comprado y los ha remitido en Madrid á las Escuelas Católicas, al Hospital del Niño Jesús, al Asilo de las Lavanderas y al de Santa Susana. Muchas bendiciones ha oído la augusta señora desde que subió al Trono; pero quizás pocas le sean tan gratas como las que, seguramente, le dirigen tantas y tantas bocas infantiles.

Ganado.—Acaba de calcularse por primera vez el número de caballos, ganado vacuno y carneros que hay en el mun-

nocido le disparó una pistola sin que el proyectil causara daño en su persona y se luego volvió de nuevo á su casa y se sentó para descansar de las fatigas del rápido viaje; penetrando en el fondo de la cosa parece que la reseñada historia es falsa en todas sus partes: resultando de este suceso, que ha volado una escribanía de plata y ha salido con dirección á la cárcel el doméstico por si este conoce el paradero de la escribanía. Día 11. Un joven que se llevaba varios palos que forman parte de la cerca de la Alameda del Obispo fué detenido por los guardias número 13 y 15.—El guarda particular de la calle Claudio Marcelo encontró una barra de hierro que ha entregado en la oficina de la guardia municipal.—Y por último, el brigada de la sección montada, repitiendo lo que ya tenemos dicho en uno de los últimos números, añade que del camino real que se dice al santuario de Linares, se están llevando grandes cantidades de barro para convertirlo en pucheros y ollas: "á buena hora, mangas verdes."

Señalanza.—Nuestro apreciable colega La Correspondencia Militar publica en su último número la de nuestro distinguido amigo el bizarro Coronel señor don Bernardo Gonzalez del Rubin, ilustrado y correcto escritor y que actualmente se halla mandando el regimiento de caballería Cazadores de Talavera.

Pensamiento.—El hombre verdaderamente sábio y prudente, procura oír la opinión de todos, pues aún las personas más vulgares suelen alguna vez dar ideas luminosas.

Sección minera.—Se ha solicitado noventa y seis pertenencias de la mina de hierro "La Concepción", de la zona del Salobrar, término de Luque y Priego.

Cantar.—Gozan en ver ciertos hombres á las mujeres llorando, y es que en el mundo haber suele—gustos que merecen palos.

Vacante.—En tal estado se anuncia á oposición la cátedra de Historia natural del Instituto de Caba, dotada con 3.000 pesetas. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de Abril de 1875.

Reclamaciones.—Se han dirigido al señor Gobernador las que formularon por atrasos en sus haberes los maestros de las escuelas de Belalcázar, Santa Enfemia y el de la cuarta de Luocana.

Un peine.—La guardia civil de Puente Genil capturó el día ocho del actual á Cristóbal Huete Perez, vecino de Eoija, por haber encontrado en su poder una yegua y varios efectos de dudosa procedencia, y recaer sospechas de que sea el autor del robo de caballerías en la villa de Fernan-Nuñez, y haberse fugado á una pareja de policía que lo detuvo en Córdoba en 1882.

Diputado.—El que lo es á Cortes por Estepa, señor don Gaspar Atienza, ha venido de Sevilla á la hacienda "Las Mezquitillas."

Fermuta.—Han desistido de la que tenían pedida los maestros de las escuelas de Villaharta y Jauja.

Edicto.—Por uno del juzgado de Rute se llama á don Cristóbal Blancas Cáliz, contra el que se procede con otros por prevaricación en el cargo de concejales de Izájar.

Apéndice.—Hasta el diez y nueve está á la vista el del amillaramiento de La Victoria.

Padrón.—El quinquenal se halla de manifiesto hasta el diez y siete en Fuente Obejuna.

Traslaciones.—En la relación de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el último trimestre, aparece la traslación del señor don Daniel Morcillo, Juez que era del partido de Castro del Rio, al de San Roque, de ascenso, pasando á ocupar el puesto que deja vacante, y es de entrada, don Luis Adriaensens y Bartrina, aspirante á la judicatura, con el número cuatro en la escala del cuerpo.

No hay sellos.—Las expendedoras de efectos timbrados de Rute, carecen de sellos de franqueo. O lo que es igual: que allí ocurre lo que en la mayor parte de los pueblos de esta provincia.

Blanco y Negro.—El último número de esta revista semanal madrileña, contiene el siguiente sumario.—Esemérides, retrato de Felipe V; breves apuntes de su reinado, por Tello Téllez.—Los hombres del día; nuestros ministros, por A. Pons.—Las actrices españolas: Josefa Guerra, por Ochochis.—El servicio doméstico, por Juan Perez Zúñiga.—Arte moderno: el bautismo; cuadro de don Salvador Viniegra.—Artes y... látigos: variaciones sobre el tema del Teatro Nacional, por A. Sanchez Perez.—Los inseparables, ilustración de Rojas.—Fábula, por Manuel

Está dispuesta una columna de fuerzas de la guarnición de Sevilla para acudir á donde pudiera hacer falta. A las dos y media de la madrugada de ayer los señores avisaban á los señores jefes y oficiales de la guarnición militar de Sevilla, para que se presentasen inmediatamente en los cuarteles donde se alojan las fuerzas de su mando. A la misma hora el Capitán general, acompañado de sus ayudantes, giraba una visita á los cuarteles, disponiendo que fuerzas de ingenieros y de infantería se preparasen en traje de marcha á todo evento.

Acobrar.—La Caja general de Ultramar ha abierto el pago de los alcances que resultaron en sus ajustes finales á los individuos que, habiendo fallecido perteneciendo á los cuerpos de infantería y caballería del ejército de la isla de Cuba, causaron baja por aquel concepto en los años económicos de 1882 al 1885.

Aceras.—Se estaban estos días picando las de la calle de Pompeyo para evitar las caídas que ocasionaba el pulimento de las mismas. Cuando se arreglarán las de la plazuela de San Felipe, esquina al Gobierno militar?

Nuevo colega.—Hemos recibido el número primero de El Notariado Español, revista profesional y semanal, que viene á defender los intereses de esa importante clase. La nueva revista está muy bien hecha, y responde á temperamentos de justicia, equidad y reforma, que deben asegurarle vida larga y fecunda. Gustosos establecemos el cambio.

A la corte.—Ha pasado por Córdoba con dirección á Madrid para tomar parte en las tareas del Parlamento, nuestro distinguido amigo el Excmo. señor don Almodóvar del Rio, diputado á Cortes por Jerez de la Frontera y vicepresidente del Congreso.

Ventajas.—Las de las Tiendas-Asilo no sólo ofrecen á las clases menesterosas raciones de comida á precios casi insignificantes, sino que son una garantía de salubridad en los alimentos y gran economía tambien de tiempo para las familias que no tienen que perderlo en confeccionarlos. Por fin vamos á tenerlas en Córdoba, que no deba escasear sus plácemes á cuantos han contribuido y contribuyan á la realización del pensamiento.

Enfermo.—En tal estado se halla, aunque no de gravedad por fortuna, nuestro querido amigo señor don Santos Viguera, celoso concejal que ha sido del Ayuntamiento de Córdoba. Celebraremos mucho su pronto restablecimiento.

Caza.—El viernes regresaron de su excursión cinegética á Hornachuelos, nuestros distinguidos amigos señores Barón de San Oalixto, el vicecónsul de España en Liverpool señor Baena (don Luis) y Tienda (don Joaquín.) Mataron en las fincas del primero un hermoso venado y cuatro javalíes. Hoy parece volverán á montar al mismo punto, con los señores Condes de Huet y de Gavia y Marqués de Estella.

Accidente.—El día de Reyes por la tarde, de resultas de una caída, sufrió la fractura del brazo derecho saliendo el hueso del hombro, doña Amalia Flores Urbano, teniendo que ser conducida á su casa en un carruaje de alquiler; y gracias á la actividad é inteligencia del médico don Manuel Gonzalez, pudo remediarse en lo que cabe. Efecto del fuerte golpe continúa con grandes dolores en todo el cuerpo y guardando cama.

Veremos.—Segun un colega malagueño se asegura que la Liga de Contribuyentes pedirá al Gobierno cuando las Cortes se abran, la prohibición del embargo y venta de fincas por débitos de contribuciones.

Sucesos locales.—La guardia municipal produjo el Domingo las partes que siguen.—El número 18 dice que en la calle de Agustín Moreno, por poco ocurre una barbaridad: un hombre, navaja en mano, tiraba mandobles á diestro y siniestro sobre otro que se quitaba los golpes con la capa, resultando esta con varios cortes: afortunadamente, la piel del agredido no sufrió detrimento: en cambio el de la navaja, cayó de cabeza en la municipal perrera, para que luego se lo cuente al juzgado: la navaja se perdió.—Como hacía tiempo que no se estraviaban llaves, ya hay una á disposición de su dueño en la oficina del cuerpo.—Ahora sigue una especie de lio que el juzgado podrá desliar: dice así al pié de la letra el guardia número 21: "Que el dueño de una casa situada en la calle de Valladares, hubo de manifestarle que en la puerta de la escalera de la misma, creyó oír cierto ruido que le hizo salir de sus casillas: el criado salió y añade este haber encontrado abierta la puerta: que vio correr á un hombre al que siguió hasta la calle de los Tejares: que el desco-

El Excmo. Sr. Dr. Don José Eugenio Olavide, Médico del hospital de San Juan de Dios en Madrid, etc., etc, certifico: Haber usado la "Emulsión Scott", en el tratamiento de las dermatosis escrófulosas benignas y en el lupus, con resultados mas ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao. Tambien me ha dado buenos resultados en la escrófula ósea con 6 sin caries en los huesos. Madrid 15 Enero 1886. Dr. José Eugenio Olavide.

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Table with 2 columns: Observations (Altura barométrica, Temperatura, etc.) and Values (743'1, 10'4, etc.).

Córdoba 11 de Enero de 1892.—M. Sidro.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Arcadio, mártir.—Mañana, San Leocicio, obispo de Capadocia. JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por doña Rosa Carrión, en sufragio de sus difuntos. Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en Jesús Nazareno.



**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la *Clostris*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrófulosas* y *escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.

Pormayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**EXIJASE el nombre y AROUD**



**SAPOLIO**  
(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR),  
UNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA  
LA MAS BARATA Y EFICAZ  
TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel  
Indispensable en el ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.  
Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.  
Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.  
Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.  
De venta en todas las droguerías.—Unicos agentes en España: Señores Vilanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona. Depósito en Córdoba, Don Antonio Carrasco.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**  
Compañía general de seguros sobre la vida  
**A PRIMAS FIJAS**  
Domicilio en Barcelona, Ancha 64

CAPITAL de GARANTIA  
**10.000.000 de pesetas**

De la Memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día 4 de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han mitido 2,984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18.747,127'20, y que esos riesgos en curso se elevan á pesetas 35.555,641'75.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas las combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Inspección general, Madrid, Alcalá 40  
Delegado en esta provincia, D. José Furril.  
Agente general en la misma, D. Abdón Usano, plaza de la Trinidad número 4.

**VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del D<sup>o</sup> CLIN**  
Premiado por la Facultad de medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del D<sup>o</sup> Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbago*, *Torticolis*, *Neuralgias*, *Giáticas*, *Menstruación difícil*, *Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos*.

Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.  
(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)

Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del D<sup>o</sup> Clin.

NOTA.—Cápsulas de Antipirina del D<sup>o</sup> Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN y Cia, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

**MIRANDA E HIJO**  
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Especialidad en los últimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas, sistema Norte-Americano, únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles, ligeras é inquebrantables. Ejecución perfecta y sin dolor en extracciones de muelas y demás operaciones de la boca. Especialistas en orificaciones y empastes permanentes. Licor Fabnar que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas. Elixires opiáticos. Polvos para la más exquisita higiene de la boca. Honorarios módicos.

CLÍNICA, LICEO 30.—TELÉFONO 221.

**VINO DEFRESNE**  
Toni-Nutritivo  
CON PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARÍS

El *Vino de Peptona Defresne* es el más precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este delicioso *Vino*, desperta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALIMENTO de los músculos y de los nervios, detiene la consunción, colora la sangre agotada por la anemia, y previene la desviación de la columna vertebral.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutrición de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente; nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre, durante la lactancia.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.

AL. PORMAYOR: En todas buenas Farmacias de Francia y del extranjero.

**Obras morales y recreativas**  
DE  
Faustina Sáez de Melgar

La Pastora del Guadiela, 5 pesetas; La Marquesa de Pinares, 5 idem Las Miserables de España, 10 idem; Rosa la Cigarrera de Madrid, 12 pesetas y 50 céntimos; Aniana ó La Quinta de Peralta, 2 pesetas; Amar despues de la muerte, 2 idem; Matilde ó el ángel de ValdeREAL, 5 idem; Angela ó el Ramillete de Jazmines, 3 idem; La Cruz del Olivar, 1 idem; El hogar sin fuego, 1 idem; Inés ó la hija de la Caridad, 2 idem; El collar de esmeraldas, 1 idem; Anrora y Felicidad, 1'2'; El deber cumplido, 1 idem; Sendas opuestas, 1 idem; La bendición paterna, 1 idem; Irene, memorias de una religiosa, 1 idem.

**OBRAS DE EDUCACIÓN**

La sociedad y sus costumbres, 4 pesetas; La abuelita, cuentos para los niños, 1 idem; Manual de la jóven adolescente, 75 céntimos; Páginas para las niñas, 75 idem; La semana de los niños, lecturas instructivas, 2 pesetas; Romances históricos, 25 céntimos.

De venta en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34.

**AUMENTA TÓNICO ORIENTAL**  
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO  
PERFUMA

DA BRILLO SUAVIZA

Depósito general en España para al venta al pormayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

Contra los sabañones. En la casa calle Cardenal Gonzalez número 68 se pueden facilitar antecedentes para hacer desaparecer en pocos dias una enfermedad que tanto molesta á toda clase de personas. s4-3

**TABLAS DE JUBILEO**  
Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Letrados 18.

**JOSE BAREA**  
Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Toril, núm. 14, Córdoba.

Cerdos, seis reales kilo: lomo, 84 reales arroba; manteca pella, 77; pajarrillas, 66; tocino fresco, 70; idem añejo, 94; jamones frescos, 80; huesos de espinazo, 38; cabezas de cerdo, 32; chorizos, 13 rs. el kilo; morcillas, 7; menuditos de 38 á 45 rs. uno; tripa fresca, 80 cts. vara; idem salada, 40; carne de vaca y de ternera á 1'50.

Tablones de nogal.—Se vende una gran partida seca y de todas dimensiones, propios para construcción de muebles y otros usos; precios módicos. Calle Agustina Moreno 140. s4-3

**RESTAURANT DE LA VERDAD**  
15 MORERIA 15  
Vinos finos de Montilla y aguardientes de Rute

En este acreditado establecimiento, se expenden en crudo pescados de todas clases, recibidos diariamente en los trenes mixtos de Málaga, sirviéndolos tambien fritos, con prontitud, aseó y abundancia, á precios económicos.

**AVISO**

En el establecimiento de Optica de D. J. Viola, calle del Liceo número 22, se vende una magnífica obra del Mundo Ilustrado, compuesta de ocho tomos perfectamente encuadrada, y un piano de mesa en buen uso: dos banquetas grandes y un escaparate como para media puerta: todo á precio convencionales. s4-4

**HALLAZGO**

La persona que hubiere perdido en los últimos dias de Diciembre una pistola de bolsillo, encontrada en un coche del tren correo de Madrid, puede reclamarla en la calle del Paraíso, número 5, donde, dando las señales necesarias para su identificación, se entregará. s4-1

Leña. Procedente de la tala del presente año se vende por carros á precios arreglados en el olivar nombrado «Casilla de los Ciegos». Para tratar de su precio y condiciones, en esta capital, calle de San Pablo, número 49. s4-3

Leche pura de cabra por cuenta del ganadero, se vende en la calle Mayor de San Lorenzo número 166. s6-7

Se arrienda desde el día 6 desde San Juan próximo, el piso bajo de la casa número 25 calle Osario. Para tratar en la misma. s4-4

Arrendamientos. Desde el día se hace de la casa calle del Ayuntamiento número 7, y la del número 9 calle de las Parras, desde San Juan en adelante: darán razon, en el Estanco del Relejo número 90. s8-3

**¡YA LLEGÓ AQUELLO!**  
GRAN DEPÓSITO DE CARBONES DE PEDRO ROMERO MORALES CAMPO DE LA MERCED, NÚM. 20 CORDOBA

Carbón menudo para frágua, calidad extra, á 4'25 reales el quintal.  
Las demás clases á precios convencionales.

**ALMONEDA**

En la calle de García Llovera, número 6, se hace de varios muebles y jardinerías y maceteros, calle de Osario, núm. 47. s4-4

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de la Paciencia núm. 3, á todas horas. s10-9

En el Asilo de Madre de Dios y San Rafael se vende un palo rollizo de álamo negro, que mide 2 1/2 varas de largo por 30 pulgadas de diámetro: para tratar de su precio en la portería de dicho establecimiento. s4-3

En la calle de Alfayatas, número 6, hay de venta macetas de varias clases; tambien en la misma hay de venta bañes y arcaes bien acondicionados y otros muebles útiles, todo á reducido precio. s8-2

Arrendamiento. Desde el día se alquila la casa número 68, calle del Cardenal Gonzalez, de moderna construcción y con cómodas y numerosas habitaciones. Darán razon Encarnación 17. s8-6

Venta.—Se hace desde el día del ventorrillo del Brillante, situado en la carretera de los Arenales, en el término de esta ciudad. Para tratar las condiciones de la venta y ver la titulación, calle Alfonso XII, número 80. s8-3

Arrendamiento.—Se hace de la casa número 62 calle de San Francisco y de la número 4 plazuela del Potro, esquina á la calle Sillería; en la número 18 de la misma calle San Francisco darán razon. s4-3

Venta.—Se hace de naranjos de plantera de pipa, de tres á cuatro años, en la hacienda denominada «Jardin de don Arias», situada en el camino de Santo Domingo. Para tratar en la misma posesión. s10-3

Importante.—En el acreditado establecimiento de la calle Letrados número 22, «Gran sastrería modelo», acaba de recibirse un estenso y elegante surtido en corbatas y géneros de caballero para la presente estación de invierno, procedentes de las más reputadas fábricas del extranjero y reino. Se invita á este inteligente público á que pasando á referido establecimiento pueda juzgar de la variada colección y excelente calidad de los géneros, así como de los precios de las confecciones. s4-3

Una señora de buenos antecedentes desea colocarse sin retribución alguna para representar casa en la de un señor sacerdote, caballero sin familia ó señora. Tiene estensos conocimientos en el arte culinario y para el buen gobierno de una casa. Darán razon calle de la Plata, número 6, pudiendo presentar garantía de persona respetable, si así se desea. s4-3

Se arrienda una parte de casa en la calle de Oimillo, número 1, con vista á la puerta de Gallegos. s4-3

Se arrienda un departamento y habitaciones en la casa número 87, calle de Don Rodrigo. s4-4

**CARRERA DE TOPOGRAFOS**

Academia de preparación dirigida por el oficial del cuerpo, Jefe de la 41 Brigada Topográfica, don Eduardo Martínez Berraco.

En esta Academia se hace la preparación completa para ingresar en el cuerpo, ajustada en un todo al programa oficial, estando todas las clases desempeñadas por individuos del cuerpo, y cuyos alumnos han obtenido siempre brillantes resultados.

**MADERA BAJA, 54**

**NUEVA MÁQUINA PARA ABRIR LA LANA DE LOS colchones,**  
por muy dura que esté.

Esta máquina tiene la ventaja de sacar á la lana la polilla y el polvo á la vez que la abre, dejándola en el mismo estado que tenía cuando la cortaron.

Para satisfacción del público se llevará la máquina á domicilio.

Se reciben los avisos en la calle de Maese Luis 20. s15-1

Arrendamiento.—Se hace de la casa número 17, calle Huerto de San Andrés: para tratar calle del Duende 2. s4-1

Se vende un Brek en buen estado de ocho asientos, un par de ruedas de coche, varias guarniciones y objetos de carruaje: para verse y tratar plazuela de Séneca, núm. 18. s4-1

Se arrienda desde el día hasta San Juan del presente año, la parte alta de la casa, ó sea un apartado independiente con vistas á la calle, en la plazuela de Gernimo Paez, número 4. s4-1

**VIUDA DE CARBONELL**  
Plazuela de l Conde Arenales 6  
Harinas, moyuelos y salvados.  
Maderas de Flandes y castaño.  
Bodega de vinos de Montilla.  
Se sirven los pedidos á domicilio.

**TELÉFONOS**  
Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

**Banco Hipotecario de España**

Préstamos por periodos de 5 á 50 años al interés del 5'50 por ciento y sesenta céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sus créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de su provincia: don Manuel Varo y Repiso, calle de la Paja, núm. 6, Córdoba.

**MÁLAGA**  
**GRAN HOTEL DE PARIS**  
Calle del Marqués de Larios número dos

Habiéndose hecho cargo del mismo, desde primero de Enero del presente año, Tomás March, «el Catalán», ofrece á todos sus favorecedores esta su nueva casa.

Las habitaciones están provistas de timbres eléctricos; hay periódicos españoles y extranjeros, sala de baños y duchas y una excelente cocina, que hacen la estancia agradable, tanto á los viajeros de comercio, como á las familias que llegan á pasar el invierno ó á tomar los baños.

**Precios módicos**  
2, MARQUÉS DE LARIOS, 2.—Málaga.

**ROMANCES HISTORICOS**  
POR  
FAUSTINA SAEZ DE MELGAR  
PARA LECTURA DE LOS NIÑOS  
EN LAS ESCUELAS

Comprende: Una novelita moral Las Navas de Tolosa.—La Cruz de los Angeles.—Jorge Stephenson.—Fulton. Forma un lindísimo volumen de cien páginas y se vende en rústica á 25 céntimos, encuadernado en tela 50, en la librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34.

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan se hace de la preciosa casa de nueva construcción, con catorce habitaciones y una gran azotea con vistas deliciosas y demás dependencias con las comodidades modernas, situada en la calle Duque de Fernan-Núñez, abierta recientemente en la calle de la Concepción. Se arriendan tambien otras casas en distintos puntos de esta población: para tratar con su dueño que vive Madera Alta núm. 36, cuyo señor hará los arrendamientos en precios sumamente económicos. s4-2

Se arrienda desde el día la casa número 6, calleja de García Llovera, con cómodas habitaciones y en precio módico. Darán razon en la plazuela de San Lorenzo núm. 146. s4-3

**Gran establecimiento de Arboricultura y Floricultura de los Campos Eliseos en Lérida, de don Francisco Vidal y Codina.**

Representante en esta provincia, don Miguel Ibañez, huerto de San Andrés, núm. 8, Córdoba. Catálogos gratis.

En la casa núm. 38, Campo de la Merced, se arriendan desde el día varios apartados con agua del Cabildo en precio arreglado. s4-2

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa y de un piano: para tratar de doce á cinco de la tarde, en la calle de Góngora núm. 30. s4-2

En el almacén de Ultramarinos de Benigno Molina, calle de Alfonso XII núm. 43, hay depositadas dos chavetas ó cuñeros de prensa de molino aceite-ro: dando las señas se entregarán. á 2

El día seis del corriente desapareció de la dehesa denominada Ntra. Sra. de la Paz, conocida por La Porrada, una yegua domada y herrada de los cuatro cascos, torda súa clara, muy mosqueada y atizonada, con seis cuartas y once dedos, de doce años y herrada en el anca derecha, de la propiedad de D. Manuel Oialla de la Torre, vecino de esta capital, habitante en la calle Pedro Lopez núm. 13. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar, recibirá una gratificación si lo desea. s4-2

**AVISO IMPORTANTE VINOS DE MONTILLA EN MADRID (LOPEZ LORENZO)**  
Plaza de Herradores, núm. 8.